



Los diputados avalan la reforma laboral para los trabajadores de plataformas digitales en México

El dictamen para que más de 600.000 personas que laboran con Uber, Didi o Rappi puedan obtener seguridad social, seguro contra accidentes y otros beneficios laborales avanza con el aval unánime de 462 legisladores

**KARINA SUÁREZ**

México - 10 DIC 2024 - 15:10 CST

El Pleno de la Cámara de Diputados ha aprobado este martes, por unanimidad y en lo general, la reforma para garantizar que [los trabajadores de plataformas digitales](#) accedan a las prestaciones básicas de la Ley Federal del Trabajo. Con 462 votos a favor, la iniciativa garantiza que quienes trabajan en Uber, Rappi o Didi tengan acceso a seguridad social, atención médica, incapacidad, seguro contra accidentes, una pensión y otros beneficios como indemnizaciones y crédito para la vivienda. El dictamen también establece que los beneficiarios tendrán derecho a la sindicación y la negociación colectiva y los descansos que establecen las leyes laborales mexicanas. Tras su discusión y aprobación en lo general, los legisladores mexicanos proseguirán a discutir las reservas particulares.



Frente al aumento de servicios de transporte digitales y de estos prestadores de servicios que hasta ahora trabajan bajo un modelo de “colaboración”, “trabajo independiente y “sociedad”, la iniciativa de este Gobierno busca llenar [un vacío legal en México](#) y dar orden a un sector donde laboran más de 658.000 personas en el país. Los legisladores coincidieron en que el dictamen aprobado busca sacar de la invisibilidad a los miles de trabajadores de plataformas digitales, que por años han trabajado a la sombra de la ley, sin servicios médicos, pensiones y seguro de riesgos laborales, con apenas un salario mínimo para cubrir sus necesidades básicas.

Se consideran trabajadores de las plataformas de transporte a quienes acumulen un mínimo de 80 horas mensuales. Las plataformas estarán obligadas a afiliar a estos trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que puedan acceder a los beneficios de seguridad social, incluidos la atención médica, prestaciones por incapacidad y demás derechos establecidos en la Ley del Seguro Social. Esta afiliación deberá cubrir todos los riesgos, incluyendo accidentes y fallecimientos que ocurran durante el desempeño de su actividad. De acuerdo con la reforma, una vez aprobada, entraría en vigor hasta 180 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, lo que permitiría una mayor adaptación para las empresas.

El documento también establece que las plataformas deberán proporcionar un informe detallado al trabajador al finalizar cada semana, donde se especifiquen los ingresos por servicios y



propinas. El pago del salario deberá realizarse semanalmente, mediante transferencia electrónica o en efectivo al momento de finalizar el servicio. Los trabajadores de las plataformas de transporte podrán disponer libremente de su horario y jornada de trabajo. La jornada se computará por horas de conexión efectivas. La jornada no podrá sumar más de 48 horas semanales, en cuyo caso necesitarán la autorización expresa del empleador para laborar en tiempo extraordinario con el pago correspondiente. Los trabajadores con seis días consecutivos de trabajo y habiendo cumplido las horas de una jornada máxima, tendrán derecho a un día de descanso.

En el pleno de San Lázaro, la diputada, Ariadna Barrera, hizo énfasis en que hasta ahora los [trabajadores de empresas como Uber, Didi o Rappi, laboran en la indefensión](#), bajo una supuesta colaboración que les alejaba de sus derechos laborales. En esta misma línea, Jericó Abramo Masso, diputado del PRI, también respaldó el dictamen como un paso contundente para mejorar la calidad de vida de estos empleados.

El legislador, Pedro Vázquez, del PT, indicó que detrás de las plataformas como Uber, Didi y Rappi se esconde una realidad muy preocupante donde la mayoría de las personas trabajan sin derechos, prestaciones laborales, ni un ingreso suficiente para cubrir sus necesidades básicas. “El modelo disfraza una relación laboral bajo términos de socios, colaboradores o socios. No se busca obstaculizar la innovación de estas plataformas, sino solo garantizar que esta innovación sea inclusiva”, dijo.



La diputada del PAN, Paulina Rubio Fernández, indicó que su partido presentará propuestas de modificación para asegurar que los trabajadores no tendrán una mayor carga fiscal para acceder a estos beneficios laborales. Uno de los señalamientos más marcados de la oposición durante la discusión de la reforma versó sobre que el cambio de régimen fiscal de los trabajadores implicará un mayor pago de impuestos para el empleado y un riesgo de que el usuario final también vea un alza en los servicios de estas plataformas. Los legisladores panistas también criticaron que la iniciativa deja fuera las indemnizaciones por enfermedad o por maternidad.

El diputado Gibrán Ramírez, de Movimiento Ciudadano, declaró que existe el riesgo de cómo se implementa y se vuelve operativa sobre el terreno para que las plataformas no incurran en una simulación con sus trabajadores. La legisladora panista, Eva María Vásquez, también advirtió que se debe vigilar su implementación para descartar que existan daños colaterales en perjuicio de los trabajadores, desde despidos masivos a la disminución de sus oportunidades laborales.

El aval de esta reforma, que ahora se discutirá en el Senado, ha sido una bandera de Sheinbaum desde que era jefa de Gobierno en Ciudad de México. Desde octubre pasado, esta Administración hizo un llamado a las empresas de plataformas a reconocer los derechos laborales de su red de repartidores y



choferes. El Gobierno ha lanzado previamente una crítica al modelo de operar de estas compañías, al esquivar sus obligaciones como empleadoras para brindar los derechos laborales que correspondían a sus trabajadores, y que esa forma incumplían la Ley Federal del Trabajo. Una asignatura pendiente en el país, que ahora avanza un paso más a ser subsanada.

[Los diputados avalan la reforma laboral para los trabajadores de plataformas digitales en México | Economía | EL PAÍS México](#)